



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS-028/20, denominado primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en Informe AN-UAIPC-ICI-018/19 de 6 de diciembre de 2019, *Auditoría especial al proceso de importación al consumo efectuado por las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Cochabamba y Oruro*, realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum N° AN-UAIPC-M-036/20 de 27 de julio 2020.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI-018/19 de 6 de diciembre de 2019, *Auditoría especial al proceso de importación al consumo efectuado por las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Cochabamba y Oruro*.

El objeto de nuestra evaluación, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI-018/19 de 6 de diciembre de 2019, *Auditoría especial al proceso de importación al consumo efectuado por las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Cochabamba y Oruro*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado, concluimos que de las seis (6) recomendaciones evaluadas, dos (2) fueron cumplidas y cuatro (4) fueron no cumplidas, conforme al siguiente detalle:

Recomendaciones cumplidas

- Ausencia en registro del pago por omisión en el sistema informático MIRA (Rec. 5)
- Falta de dotación de equipos de ventilación en Administración de Aduana Interior Oruro (Rec. 6)

Recomendaciones no cumplidas

- Ausencia de emisión de Resolución Determinativa, una vez efectuado el pago de los tributos omitidos y/o contravenciones aduaneras (Rec. 1)
- Equipo de Protección Personal incompleto (Rec. 2)
- Falta de digitalización de documentación adicional al AR/TVV (Rec. 3)
- Falta de llenado de acciones realizadas por el Técnico Aduanero (Rec. 4)

La Paz, 8 de diciembre de 2020

U.A.I.
Cecilia A.
Avenida F.
A.N.

U.A.I.
F. Wilson
Baldovino D.
A.N.

U.A.I.
Victor H.
Paredes A.
A.N.

U.A.I.
Jackeline D.
Cárdena G.
A.N.

U.A.I.
E. Adriana
Zurita C.
A.N.